

INFORME DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 7 – septiembre 2025

Octubre 2025¹

¹ Documento actualizado al 4 de noviembre de 2025

ÍNDICE

OBJETIVO	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6
I.1 - GASTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6
<i>I.1.a. Cambios normativos.....</i>	<i>8</i>
<i>I.1.b. Movilidad Previsional</i>	<i>8</i>
<i>I.1.c Otros factores</i>	<i>12</i>
I.2 - INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15
I.3 - SITUACIÓN FINANCIERA.....	17
I.4 - EVOLUCIÓN DE HABERES, BENEFICIOS y BENEFICIARIOS/AS PREVISIONALES SIPA ...	19
I.5 - EVOLUCIÓN DE APORTANTES Y MONTOS DE APORTES	21

OBJETIVO

Dando continuidad a la tarea efectuada en el Informe N°6 sobre Seguridad Social, en el presente se realiza una descripción y análisis de la evolución de la situación financiera de la Administración Pública Nacional (APN) a septiembre de 2025, centrada especialmente en la Función presupuestaria “Seguridad Social” a cargo del Estado Nacional.

De esta forma se procura acercar a la ciudadanía información oportuna sobre su evolución, atento su alta participación sobre los Recursos y Gastos Totales de la APN y, su relevancia en términos de otorgar protección -tanto a los ciudadanos como a sus familias-, ante situaciones que pueden afectar su calidad de vida (reducir la pobreza, la exclusión social y la creación de oportunidades), entendiendo a la vez que la sustentabilidad y el resguardo institucional de los sistemas previsionales constituyen desafíos para garantizar tanto estándares adecuados en las prestaciones como para viabilizar su financiamiento.

A partir de la información pública disponible², se resume la situación financiera de la APN y de la Seguridad Social en específico y su estructura de financiamiento; se revisa la evolución interanual producida al 30 de septiembre de 2025 en las principales variables físico-financieras de los sistemas previsionales nacionales, de las prestaciones comprendidas en el Sistema Previsional Argentino (SIPA) y de otras prestaciones de la Seguridad Social gestionadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); se relevan los cambios normativos del período y, en forma específica, la incidencia de los cambios en la movilidad frente a la inflación. Finalmente, se revisa la evolución producida en los haberes, beneficios y beneficiarios previsionales SIPA como así también la producida en las diferentes categorías de aportantes para los últimos seis ejercicios presupuestarios.

² Se relevó la información, principalmente las bases de datos del Ministerio de Economía de la Nación referidas a la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional, Estadísticas de la Seguridad Social publicada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y Boletines Estadísticos de la Seguridad Social (BESS) elaborados por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, entre otros.

RESUMEN EJECUTIVO

A septiembre 2025, los Recursos de la Seguridad Social, tuvieron un aumento de 2,8% i.a. (\$ constantes, acumulado anual, sin Rentas de la Propiedad), registrando variación en su composición.

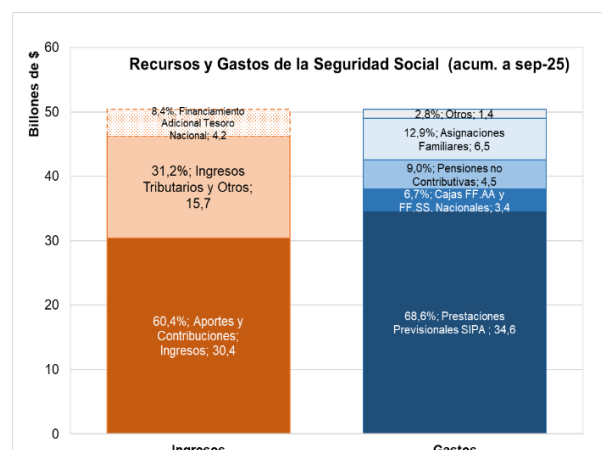
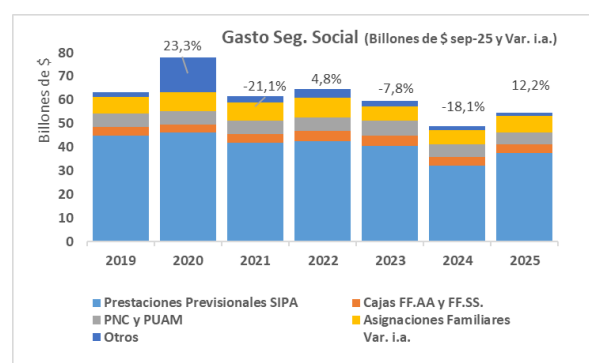
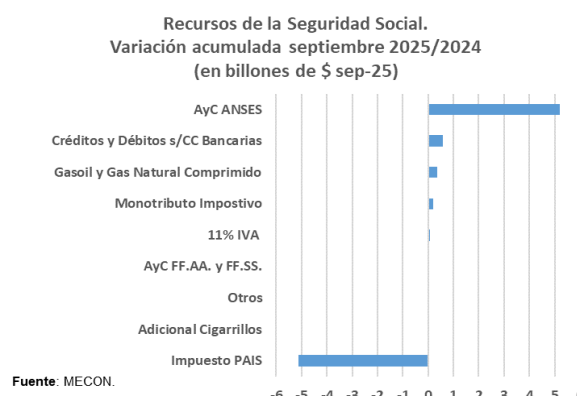
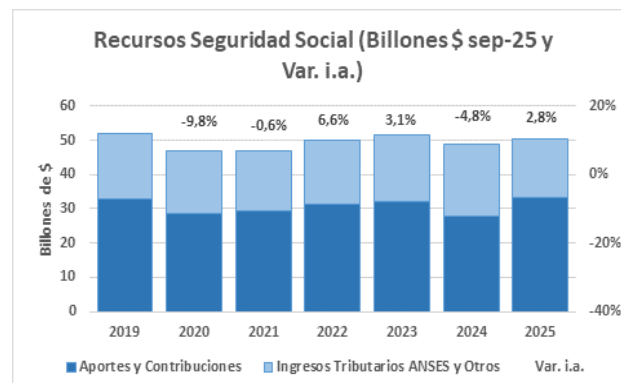
Los Aportes y Contribuciones aumentaron en 5 billones de pesos, compensando la eliminación del Impuesto País.

Registraron aumentos relevantes los impuestos: Crédito y Débitos Bancarios (+5,7% i.a.), Combustibles (+68,4% i.a.) y monotributo impositivo (+122,0% i.a.).

La composición de los recursos mostró que Aportes y Contribuciones representó el 60,4% del total, mientras que los recursos tributarios especialmente asignados a la Seguridad Social alcanzaron el 31,2%. La financiación adicional del Tesoro Nacional fue del 8,4%.

Por el lado del Gasto, observa un aumento en relación al año 2024 de 12,2%. Se destaca el aumento de Prestaciones Previsionales SIPA (+16,4% i.a.) y de Asignaciones Familiares (+15,7% i.a.), mientras que PNC-PUAM disminuyen (-4,5%).

En cuanto a la composición del gasto en Seguridad Social, se tiene que el 68,6% corresponde a Prestaciones Previsionales SIPA, el 6,7% a las Cajas de FF.AA. y FF.SS (nacionales), mientras que las AAF representaron el 12,9% y PNC el 7,9%.

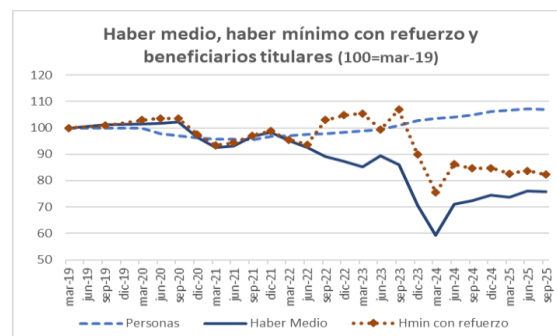
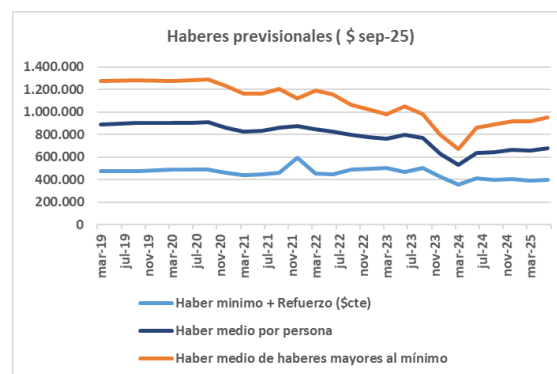
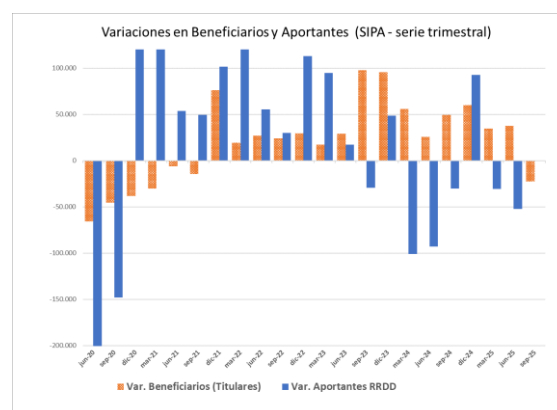
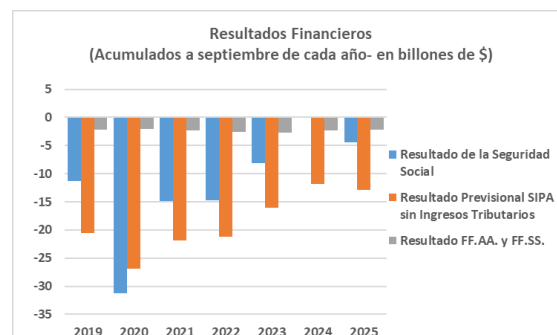


En los nueve meses del año 2025, el “Resultado de la Seguridad Social”, que suma los recursos afectados a ella y resta los gastos de sus diferentes programas, fue deficitario en cerca de 4,5 billones de \$ (sep-25), mientras que en igual periodo del año 2024 no hubo déficit. El Resultado Previsional SIPA, sin Ingresos Tributarios, alcanzó los 12,9 billones de \$. Dicho Resultado suma Aportes y Contribuciones sólo destinadas a la Previsión Social y resta el Gasto Previsional contributivo (incluye moratorias). Ambos (RSS y RPSIPA) tienen tendencia a la baja desde el año 2020, aunque en 2025 se incrementan respecto al año anterior.

En cuanto a la evolución de los casos, se tiene una disminución de 22.412 beneficios en el tercer trimestre 2025, derivada de la disminución de altas luego de la finalización de la moratoria previsional de Ley 27.705 en marzo del presente año. En el caso de aportantes RRDD (puestos), se verificó una baja de 82.904 casos durante el primer semestre del año.

Por último, el haber medio por beneficiario (titular) fue de \$675.510 en septiembre 2025, describiendo una trayectoria levemente creciente en el último año. El haber mínimo con refuerzo alcanzó los \$ 390.277, con una trayectoria decreciente en los últimos meses, dado el congelamiento del refuerzo previsional en \$70.000. El deterioro del haber medio

previsional en los últimos 4 años ronda el 24%.



I. LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En este capítulo se analizará la situación financiera atribuible a la función presupuestaria “Seguridad Social”, basada en los datos públicos del SIDIF del Ministerio de Economía de la Nación. Se presentará información correspondiente a la Administración Pública Nacional expresada en valores constantes, a través de un procedimiento que actualiza los montos mensuales de los recursos y las erogaciones al mes de septiembre 2025 utilizando el índice IPCN del INDEC.

I.1 - GASTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A septiembre de 2025, el gasto devengado de la Administración Pública Nacional (GT) se redujo en un 3,6% i.a., en términos de moneda constante. Ello fue resultado de sensibles bajas del gasto en las finalidades presupuestarias Deuda Pública (-34,1%) y Servicios Económicos (-42,5%) que contrarrestaron la suba de Servicios Sociales (+8,1%) y de Administración Gubernamental (+21,4%). Por su parte la relación entre el gasto devengado y el crédito presupuestado (anual) fue del 69,6%.

El Cuadro siguiente detalla la evolución correspondiente.

Cuadro 1
GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(en millones de pesos)

Finalidad/ Función	Monto acumulado a septiembre			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)	Incidencia en variación del gasto en términos constantes	Porcentaje de Ejecución 2025
	2024	2025	2025%				
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.772.787	4.809.524	5,5%	73,5%	21,4%	-25,9%	65,0%
DEUDA PUBLICA	7.553.773	7.675.784	8,8%	1,6%	-34,1%	121,2%	62,2%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.034.923	4.169.484	4,8%	37,4%	-5,1%	6,9%	67,8%
SERVICIOS ECONOMICOS	7.893.824	6.529.303	7,5%	-17,3%	-42,5%	145,2%	61,5%
SERVICIOS SOCIALES	40.992.594	64.130.069	73,4%	56,4%	8,1%	-147,4%	72,1%
Agua Potable y Alcantarillado	274.454	83.659	0,1%	-69,5%	-79,4%	9,5%	37,7%
Ciencia y Técnica	849.232	1.012.933	1,2%	19,3%	-17,8%	6,7%	69,8%
Educación y Cultura	3.242.433	4.691.993	5,4%	44,7%	-0,5%	0,7%	74,5%
Promoción y Asistencia Social	2.192.919	2.166.506	2,5%	-1,2%	-34,6%	35,3%	68,2%
Salud	2.646.800	4.922.976	5,6%	86,0%	31,7%	-36,3%	73,2%
Seguridad Social	31.086.957	50.418.059	57,7%	62,2%	12,2%	-168,3%	71,8%
Trabajo	539.284	818.559	0,9%	51,8%	11,6%	-2,6%	94,6%
Vivienda y Urbanismo	160.516	15.384	0,0%	-90,4%	-94,0%	7,5%	50,4%
Total general	62.247.902	87.314.164	100,0%	40,3%	-3,6%	100%	69,6%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 3/10/25.

En el periodo de análisis, el Gasto en Servicios Sociales fue mayor en 5 de sus 8 funciones. Las mayores reducciones se produjeron en las funciones Promoción y Asistencia Social (-34,6%), Vivienda y urbanismo (-94%) y de Agua Potable y Alcantarillado (-79,4%).

Por su parte, el gasto en Seguridad Social nacional fue de 50,4 billones de pesos, un 57,7% del total del Gasto de la APN, con un aumento medido a valores contantes de 12,2% i.a.

El siguiente Cuadro muestra la composición del Gasto en Seguridad Social (GSS) acumulado al mes de septiembre de ambos años a los efectos de distinguir sus diferencias.

Cuadro 2
GASTO EN SEGURIDAD SOCIAL POR COMPONENTE
(en millones de pesos)

Componente	Monto acumulado a septiembre		Estructura 2025 %	Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajust. x IPC)
	2024	2025			
Prestaciones Previsionales SIPA (1)	20.631.593	34.610.133	68,6%	67,8%	15,2%
Caja de FF.SS. Nacionales	1.342.879	1.958.173	3,9%	45,8%	-0,5%
IAF (Caja previsional FF.AA.)	974.216	1.412.178	2,8%	45,0%	-0,6%
Pensión Universal para el Adulto Mayor (1)	416.478	551.532	1,1%	32,4%	16,1%
Pensiones No Contributivas (1)	2.856.285	3.970.829	7,9%	39,0%	0,7%
Otros (2)	998.995	1.401.949	2,8%	40,3%	-3,1%
Asignaciones Familiares	3.866.512	6.513.264	12,9%	68,5%	15,7%
Activos y Pasivos	1.609.115	2.474.133	4,9%	53,8%	5,4%
AUH – AUE	2.257.396	4.039.130	8,0%	78,9%	23,2%
Total	31.086.957	50.418.059	100,0%	62,2%	12,2%

Nota (1): Incluye el Refuerzo previsional (estimación).

Nota (2): Incluye: Seguro de Desempleo, Transferencias a Cajas Provinciales no Transferidas, Pensiones Ex-Combatientes, Régimen Reparatorio Ley 26.913, Programas de Asistencia Económica y Actividades Centrales.

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

Las variaciones del GSS responden genéricamente a causas que impactan en las trayectorias del monto de las prestaciones y las cantidades de beneficios previsionales. En este sentido influyen, entre otros: los cambios normativos que modifican las coberturas, la movilidad previsional, las medidas de política de ingresos (bonos) específicas para determinados grupos de beneficiarios, así como las diferencias (casos y montos) entre quienes salen y entran al sistema.

I.1.a. Cambios normativos

El principal cambio normativo relativo a los primeros nueve meses de 2025 refiere al vencimiento –en marzo- del plazo de dos años de vigencia correspondiente a la Ley 27.705 Plan de pagos de Deuda Previsional, la última moratoria previsional vigente desde marzo 2023.

Por otra parte, en el mes de julio 2025, el Congreso Nacional aprobó tres proyectos de Ley referidos a la Seguridad Social: uno que otorgaba un reajuste de las jubilaciones y pensiones motivado en la pérdida en el poder adquisitivo del primer trimestre del año 2024; otro que impulsaba la extensión de la última moratoria por dos años más y un tercero que declaraba la emergencia en discapacidad. Los tres proyectos recibieron el veto presidencial, y luego sólo el referido a la discapacidad fue ratificado por el Congreso Nacional con las mayorías especiales que exige la normativa.

I.1.b. Movilidad Previsional

En el **Gráfico 1** se muestra la trayectoria de distintos indicadores salariales y de la movilidad previsional.

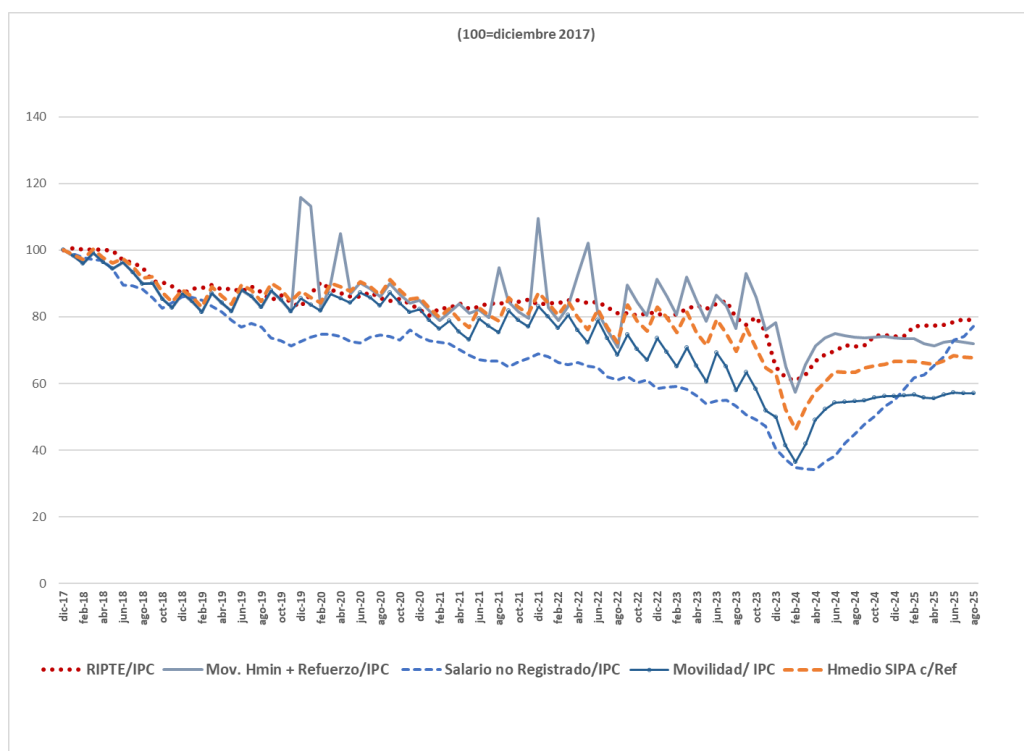
En su momento y a los efectos de reducir el deterioro en los haberes previsionales, la anterior administración instrumentó una política de “refuerzo de ingresos” o bonos previsionales dirigida a reducir el deterioro de los haberes previsionales de menor cuantía, continuada hasta el presente. Esta consistió en el otorgamiento de una suma fija³, con impacto en 47 de los 69 meses del periodo dic-2019/sep-2025. A partir de septiembre 2022, si bien se registraron variaciones en el monto máximo del bono y en la población total alcanzada, se otorgaron ininterrumpidamente cada mes y por ello se considera un componente frecuente y consecutivo en el tiempo afectando la movilidad del período para un subconjunto de beneficiarios.

Dada la envergadura de dichas transferencias, en el **Gráfico 1** se muestra la trayectoria del haber mínimo sumando los citados refuerzos. Así, la movilidad se muestra en dos versiones, una, la correspondiente al “haber mínimo más refuerzo”, que también incluye

³ Para beneficiarios que tienen sólo un beneficio previsional. Para el caso del haber mínimo, una suma fija (\$70.000 a septiembre 2025). Para prestaciones mayores al haber mínimo, una suma variable hasta completar el haber mínimo más el citado refuerzo que a septiembre 2025 ascendía a \$ 390.277,17.

la singular movilidad del mes de marzo de 2020⁴; y otra, la movilidad sin el impacto del refuerzo. Los salarios a valores constantes se calculan en base a los índices RIPTe y Salarios del Sector Privado no Registrado (INDEC).

Gráfico 1
MOVILIDAD REAL Y SALARIO REAL



Fuente: Elaboración propia en base a BESS, MTESS e INDEC.

Como fuera señalado en anteriores informes la movilidad cayó fuertemente en términos constantes desde diciembre 2017. La trayectoria de los salarios fue también a la baja, con sensibles diferencias entre salarios formales e informales. Destaca la caída sustantiva de la movilidad y de los salarios en febrero de 2024, luego de la devaluación de diciembre de 2023 (118%) y su efecto en los niveles mensuales de inflación y también, por el rezago de los índices de actualización de la fórmula de movilidad de la administración Fernandez.

⁴ La movilidad otorgada en marzo 2020 consistió en una movilidad diferenciada, otorgada por única vez, que combinó un componente fijo y otro variable (2,3% + \$1500), determinando así un reajuste con porcentaje variable según el monto del haber previsional.

A partir de marzo de 2024, se recuperan dichas variables al ritmo de la disminución de la inflación mensual y de la modificación del esquema de movilidad. A partir de abril 2024 la recuperación de la movilidad se ralentiza, siendo superada por la recuperación de los salarios hacia febrero 2025.

Resulta notorio el “desacople” existente entre la trayectoria de los salarios formales y la movilidad sin refuerzos, cercana a la evolución de los salarios de los trabajadores no registrados, que se recuperan más aceleradamente que el RIPTE.

El Cuadro siguiente muestra indicadores referidos a los últimos 12 meses. A septiembre 2025, la movilidad previsional del Régimen General del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), medida “punta a punta” (mensual), resultó positiva en un +3,2% i.a., fruto de la diferencia observada entre la inflación (32,3%) y los reajustes otorgados por la movilidad previsional (36,6%), un cambio de tendencia que se inició en noviembre 2024.

Sin embargo, la decisión de fijar el Refuerzo en \$70.000 (marzo 2024) implicó una reducción tendencial de la movilidad de los haberes más bajos, que afecta al 52,2% de los beneficiarios (titulares) del SIPA, unos 3,2 millones de personas. A septiembre 2025, dicha medida provocó una reducción de -3,1% i.a. en la movilidad del haber mínimo con refuerzo. El impacto positivo del Refuerzo fue decreciente en el tiempo, pasando de representar el 52% del Haber Mínimo en diciembre 2023 al 22% en septiembre 2025.

En cuanto a la variación promedio mensual interanual, para el haber mínimo con refuerzo resultó +1,3%, mientras que, para los haberes sin refuerzo, dicho indicador fue de +15,1%. Como son valores promedio mensual, sus magnitudes reflejan la pérdida/ganancia del poder adquisitivo ocurrida en los últimos 12 meses.

Cuadro 3
MOVILIDAD Y SALARIOS

Indicador	Var. i.a.	Var. i.a. (Ajus.x IPC)	Promedio mensual i.a.
RIPTE - agosto 2025	48,2	11,0	11,2
Salarios Sector Privado no Registrado - agosto 2025	129,9	72,1	56,5
IPC - septiembre 2025	32,3		
Movilidad - septiembre 2025	36,6	3,2	15,1
Movilidad de Haber Mínimo con Refuerzo - septiembre 2025	28,2	-3,1	1,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y MTESS

La política de refuerzo de ingresos también alcanzó a las Pensiones no Contributivas (PNC) y a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), con un impacto mayor por dos factores: en primer lugar, porque el refuerzo alcanzó a la totalidad de los beneficiarios de PNC y PUAM y en segundo término porque los haberes de PNC y PUAM son de menor magnitud que el Haber Mínimo Jubilatorio.

I.1.c Otros factores

Se pueden identificar otros factores que impactaron en las variaciones del GSS:

- i. “Prestaciones Previsionales SIPA” tuvo un incremento del 15,2% i.a., con un “stock” de beneficios promedio mensual que se estima creció un 2,9% i.a., una tasa interanual que tiende a reducirse, dado el fin de la moratoria de la Ley 27.705 en marzo 2025.

Desagregando dicho componente, se observa incremento tanto de las prestaciones sin moratoria (+21,8% i.a.) como en las prestaciones con moratoria (+19,7% i.a.) y en el programa Reparación Histórica (+12,2% i.a.), este último con tendencia a la baja atento a que no hay nuevas altas. Por su parte, el congelamiento del monto máximo del bono de la citada política de “refuerzo de ingresos” implicó una disminución de 29,4% i.a. del programa “Complementos a las prestaciones previsionales”. El refuerzo otorgado a las Prestaciones Previsionales SIPA significó un 6,9% del monto total erogado, una disminución respecto igual periodo del 2024, en que representó el 11,8%.

- ii. El gasto en la Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM) aumentó en un 3,8% i.a. Desde su creación (2016), el gasto en PUAM tuvo una tendencia ascendente hasta el segundo semestre de 2023. Se estima que el total de beneficios se redujo un 11% entre septiembre 2024 y septiembre 2025 (estimado), efecto de la adhesión de beneficiarios PUAM a la nueva moratoria previsional⁵.
- iii. El gasto en Pensiones no Contributivas (PNC) observó un aumento de 7,9% i.a., con una reducción del total de beneficios estimada de 3,5% i.a. en donde se destacan las reducciones en los casos de PNC por invalidez (-3,3%) y de Madre de 7 o más hijos (-5,8%).
- iv. El gasto previsional de las Cajas de las fuerzas de seguridad nacionales se redujo en un 0,5% i.a., mientras que el correspondiente al IAF (FF.AA.) lo hizo en un 0,6% i.a. Los beneficios de ambas fuerzas se incrementaron 2,0% i.a. (jun-25/jun-24).

⁵ La adhesión a la moratoria poseía ventajas comparativas a la PUAM por cuanto posibilita acceder al 100% del haber una vez cancelada la deuda y habilita la pensión derivada al cónyuge supérstite.

- v. El concepto “Otros” tuvo una disminución de 3,1% i.a.. Las variaciones en sus componentes, fue la siguiente: Seguro de Desempleo (+0,2% i.a.), Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (+5,8% i.a.) y Actividades Centrales relativas a la administración de la ANSES (-8,2% i.a.). Las Transferencias a Cajas Provinciales no transferidas registró -en el tercer trimestre 2025- una erogación mensual por \$5.000 millones, ratificando la política de reducción de dichas transferencias del año 2024.
- vi. El gasto en Asignaciones Familiares tuvo un aumento en términos reales del 15,7% i.a., aunque muestra diferencias entre sus programas:

- Las AAF contributivas (activos) crecieron un 2,9% i.a., mientras que AAF pasivos (SIPA, PNC y desempleo) tuvo un aumento del 12,5% i.a..

- En el caso de las Asignaciones Universales (AUH y AUE), la suba del gasto devengado alcanzó el 23,2% i.a., efecto del aumento del 100% en el monto de la prestación a partir de enero 2024, decidido por el gobierno entrante (Dto. 117/23).

En relación a dichos programas sigue vigente una política alimentaria instruida en el año 2020 a través de la “tarjeta alimentar”, que tiene como población objetivo a los beneficiarios de programas AUH y AUE. Estas partidas presupuestarias no se registran en la función “Seguridad Social” sino en la función “Promoción y Asistencia Social”, en la órbita del Ministerio de Capital Humano. El siguiente Cuadro muestra la erogación realizada bajo dicho concepto:

Cuadro 4
PRESTACIÓN ALIMENTAR
(millones de \$)

Concepto	Monto acumulado a septiembre		Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajustado IPC)
	2024	2025		
Prestación Alimentar	1.357.818	1.631.311	20,1%	-18,5%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

Se destaca que la Prestación Alimentar en el año 2025 (acumulado a septiembre), representó el 40,4% del monto erogado correspondiente al programa AUH/AUE (en \$ constantes). Si se suman los montos de ambos programas, se tiene un aumento del 7,3% i.a. A partir de octubre de 2024, dicho beneficio incluye a los niños mayores a 14 años (Res. 636/24 del MCH)

hasta 17 años inclusive, mientras que el monto de la prestación no varía desde junio 2024.

I.2 - INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el año 2025 (acumulado a septiembre), los Recursos Totales (RT) de la Administración Pública Nacional (APN) aumentaron un 11,9% i.a. (**Cuadro 5**), con una suba equivalente a \$12,0 billones (\$ sep-25). Dicho aumento fue resultado de suba de 29,7% i.a. en Aportes y Contribuciones, mientras que Rentas de la Propiedad lo hizo en un 271% i.a.. Este último guarismo refleja la transferencia de utilidades del BCRA al Tesoro Nacional en el mes de abril por un monto de \$12,4 billones. Por otra parte, Ingresos Tributarios tuvo una baja de 9,3% i.a.. En éste último rubro destaca la eliminación del Impuesto PAIS a partir del año 2025 pues en los tres primeros trimestres de 2024 recaudó \$4,6 billones, mientras que el impuesto a las Ganancias se redujo en 8,0% i.a.. Asimismo, se verificaron aumentos, siendo los de mayor incidencia cuatro de ellos: el IVA (+1,7%i.a.), Débitos y Créditos Bancarios (+5,7% i.a.), Bienes Personales (+68,6% i.a.) y los Derechos de Importación (+21,2% i.a.).

Cuadro 5
RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(millones de \$)

Concepto	Monto acumulado a septiembre			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)
	2024	2025	Estructura 2025 %		
Aportes y Contribuciones	17.726.526	30.534.596	29,7%	72,3%	18,7%
Ingresos No Tributarios	1.278.205	1.865.959	1,8%	46,0%	0,0%
Ingresos Tributarios	40.868.734	54.234.272	52,7%	32,7%	-9,3%
Rentas de la Propiedad	2.843.974	15.723.973	15,3%	452,9%	271,5%
Transferencias	127.147	259.776	0,3%	104,3%	30,6%
Otros	108.881	241.180	0,2%	121,5%	50,4%
Total	62.953.467	102.859.756	100,0%	63,4%	11,9%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

En el presente Informe, los ingresos afectados al financiamiento de la Seguridad Social se denominan “Recursos de la Seguridad Social” (RSS). A septiembre 2025, ellos representaron el 47,2% de los Recursos Totales de la APN.

En el siguiente Cuadro se expone su conformación, integrada por la suma de Aportes y Contribuciones destinados a ANSES y a las cajas de las FF.AA. y FF.SS. nacionales, Ingresos Tributarios afectados a ANSES, Rentas de la Propiedad de Instituciones de la Seguridad Social y Otros conceptos relativos a las Instituciones de Seguridad Social (Venta de acciones y participaciones de capital, Recursos de Capital e Ingresos no Tributarios).

Cuadro 6
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(millones de \$)

Concepto	Monto acumulado a septiembre			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajust. x IPC)
	2024	2025	Estructura 2025 %		
Aportes y Contribuciones	17.668.157	30.439.754	65,9%	72,3%	18,7%
ANSES	16.787.842	29.108.550	63,0%	73,4%	19,6%
IAF (FF.AA.) y Caja FF.SS. Nacionales	880.316	1.331.204	2,9%	51,2%	3,3%
Ingresos Tributarios ANSES	13.138.892	15.682.725	34,0%	19,4%	-18,6%
Créditos y Débitos s/CC Bancarias	6.402.487	9.872.550	21,4%	54,2%	5,7%
11% IVA	2.989.906	4.472.241	9,7%	49,6%	1,8%
Impuesto PAIS	3.170.889	2.605	0,0%	-99,9%	-99,9%
Gasoil y Gas Natural Comprimido	359.704	839.168	1,8%	133,3%	68,4%
Adicional Cigarrillos	117.011	179.318	0,4%	53,2%	5,3%
Monotributo Impositivo	98.896	316.844	0,7%	220,4%	122,0%
Otros	23.460	46.312	0,1%	97,4%	32,3%
Rentas de la Propiedad	2.008.335	2.363.863		17,7%	-21,4%
Total Recursos de la Seg.Social (RSS)	32.838.846	48.532.654		47,8%	1,2%
RSS sin Renta de la Propiedad (RSSsRP)	30.830.510	46.168.791	100,0%	49,8%	2,8%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON

Así, en el acumulado a septiembre del año 2025 -y en términos constantes-, dichos Recursos de la Seguridad Social (RSS) fueron un 1,2% superiores respecto de igual periodo del año 2024 (**Cuadro 6**).

La citada variación positiva de los Recursos de la Seguridad Social se vincula fundamentalmente a la evolución de los Aportes y Contribuciones (AyC)⁶, representativos del 65,9% de los Recursos de la Seguridad Social sin Rentas de la Propiedad (RSSsRP)⁷, que observaron, medidos en moneda constante, un aumento interanual del 18,7%, mientras que los Ingresos Tributarios presentaron una baja de 18,6% i.a.

Estos últimos, representaron el 34,0% del RSSsRP, y su variación negativa estuvo asociada fundamentalmente a la eliminación del Impuesto PAIS. El resto de los recursos experimentaron subas, siendo las más relevantes: Créditos y Débitos bancarios (+5,7% i.a.), Monotributo Impositivo (+122,0% i.a.), impuesto al Gasoil y Gas Natural Comprimido

⁶ No incluye aportes y contribuciones destinados a la Superintendencia de Salud de la Nación.

⁷ El concepto "Rentas de la Propiedad" referido a las Instituciones de la Seguridad Social registra -fundamentalmente- intereses correspondientes a los activos pertenecientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino (FGS), que no son aplicados al pago de prestaciones, sino que se incorporan al acervo de activos financieros del mismo.

(+68,4% i.a.) que a partir de junio de 2024 se actualiza mensualmente, luego del congelamiento observado desde 2021.

Así, los Recursos de la Seguridad Social sin Rentas de la Propiedad aumentaron un 2,8% i.a.

1.3 - SITUACIÓN FINANCIERA

Los beneficios de la Seguridad Social constituyen, en nuestro país, un derecho de carácter integral e irrenunciable establecido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. La existencia de recursos especialmente afectados hace posible construir una situación financiera referida a ella y realizar estimaciones según variados criterios⁸.

No obstante, determinar la evolución de la situación financiera de la Seguridad Social tiene su complejidad, atento al menos a las siguientes circunstancias.

- a) La previsión social cuenta con los recursos provenientes de los aportes personales y contribuciones patronales, que se liquidan concomitantemente con los destinados a las asignaciones familiares contributivas.
- b) También existen recursos tributarios afectados a la previsión social, definidos en ciertas leyes impositivas. Por ejemplo, el 100% del impuesto a los Créditos y Débitos de las cuentas bancarias es destinado a “la Administración Nacional de la Seguridad Social” sin especificar los programas que financia. Es distinto el caso del IVA pues la Ley establece que el destino del 11% de la recaudación del IVA (pre-coparticipación) será el “régimen nacional de previsión social”.
- c) La eliminación, a partir de marzo 2024 (Decreto N° 280/24), del financiamiento del Tesoro Nacional conceptualizado como “Restitución Coparticipados Ley 27.260, art. 26” (vinculado 15% de la masa de impuestos coparticipados).

Tomando en cuenta dichas circunstancias, el siguiente Cuadro muestra un ejercicio en donde se calcularon cuatro indicadores sobre la situación financiera de la Seguridad Social sobre valores históricos anuales acumulados al III trimestre 2024 y 2025.

⁸ Esto constituye una particularidad que no observan otros componentes del gasto como Educación o Defensa.

Cuadro 7
RESULTADOS FINANCIEROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 (acumulado a septiembre-25 vs. Acumulado septiembre-24)
 (millones de \$)

Nº	Indicador	2024		2025	
		millones \$	% Gasto	millones \$	% Gasto
1	Resultado de la Seguridad Social	-256.446	-0,8%	-4.249.268	-8,4%
2	Resultado Previsional SIPA sin Ingresos Tributarios	-7.710.263	-37,4%	-12.014.847	-34,7%
3	Res. Previsional SIPA sin IT, sin Moratoria y sin Refuerzo	1.048.546	8,8%	1.805.066	8,7%
4	Resultado FF.AA. y FF.SS.	-1.436.779	-62,0%	-2.039.147	-60,5%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

El “Resultado de la Seguridad Social” (ResSegSoc) contabiliza el gasto de la totalidad de los programas incluidos en la función presupuestaria “Seguridad Social”, es decir, Asignaciones Familiares, Sistema Previsional (SIPA), Pensiones no Contributivas, PUAM, Seguro de Desempleo, Transferencias a Cajas no transferidas, y las cajas previsionales de las FF.AA. y las Fuerzas de Seguridad Nacionales, además de otros conceptos menores.

Por el lado de los ingresos, se incluyen Aportes y Contribuciones, con más los ingresos tributarios afectados a la Seguridad Social. El ResSegSoc muestra la necesidad de financiamiento adicional que hubo de realizar el Tesoro Nacional para asegurar el pago de las prestaciones y otros gastos asociados.

El “Resultado Previsional SIPA sin Ingresos Tributarios” (ResPsIT) incluye Aportes y Contribuciones SIPA a las que se descuenta lo destinado al Fondo Nacional de Desempleo y los recursos destinados al financiamiento de las Asignaciones Familiares⁹; a lo cual se le resta el gasto previsional SIPA¹⁰. No incluye los ingresos tributarios en ninguna hipótesis.

El “Resultado Previsional SIPA sin IT, sin Moratoria y sin Refuerzo” (ResSIPApuro) descuenta a ResPsIT el gasto de Moratoria y el Refuerzo previsional aplicado al SIPA, un resultado que aproxima lo estrictamente contributivo.

⁹ Los recursos destinados al financiamiento de las AA.FF. es estimado como el gasto en dichas AA.FF. Dicho gasto incluye AUH, atento que su financiamiento depende de las fuentes financieras del SIPA (art. 3 Dto.1602/2009).

¹⁰ El gasto previsional SIPA incluye el programa Complementos a las prestaciones previsionales.

Por último, en un cuarto indicador se distingue la situación referida a las cajas de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad. Éstas cuentan con Aportes y Contribuciones del personal activo perteneciente a dichas fuerzas, a los cuales se les resta el gasto en las prestaciones previsionales que paga.

Así, a septiembre 2025 el Resultado de la Seguridad Social (ResSegSoc) muestra un déficit aproximado de 4,3 billones de pesos, el 8,4% del Gasto en Seguridad Social. Ello representa el financiamiento adicional del Tesoro Nacional, que fue mayor al -0,8% del GSS conseguido en igual periodo de 2024.

En el caso del ResPsIT -Resultado Previsional sin Ingresos Tributarios- el déficit como porcentaje del Gasto en Seguridad Social, registra una baja del 37,4% al 34,7% ; mientras que el ResSIPapuro fue superavitario en unos \$1,8 billones, verificando una disminución en términos del gasto del 8,8% (2024) al 8,7% (2025).

Por último, el Resultado de las FF.AA. y las FF.SS. fue deficitario en \$2,0 billones, con una disminución en términos del gasto que fue de 62,0% (2024) al 60,5% (2025).

I.4 - EVOLUCIÓN DE HABERES, BENEFICIOS y BENEFICIARIOS/AS PREVISIONALES SIPA

Se analizan a continuación (**Gráfico 2**), para el período sep-19/sep-25, tres trayectorias que inciden en la determinación del gasto previsional de cada período: stock de beneficiarios, haber medio por beneficiario y haber mínimo con refuerzo.

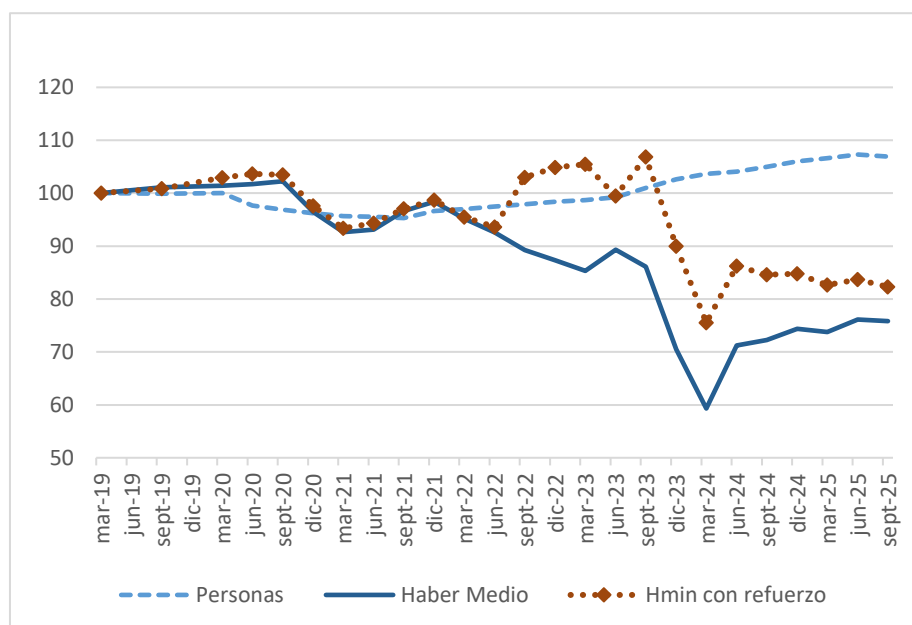
A septiembre 2025 el stock de beneficiarios SIPA disminuyó 0,4%, unas 22.412 personas, respecto de junio 2025, el primer registro a la baja luego de la finalización de la moratoria previsional de Ley 27.705 en marzo de 2025. Mirando la trayectoria en todo el periodo, se observa que la cantidad de beneficiarios/as crece a partir del año 2021 incrementando el ritmo de altas a partir de 2023, como resultado de la puesta en vigencia de la moratoria de Ley 27.705 hasta su finalización en marzo 2025.

El haber medio por beneficiario al mes de septiembre 2025, se ubicó en \$675.510, que medido a valores constantes presentó una disminución del 0,4% respecto del mes de junio 2025 y del 4,9% i.a. respecto a septiembre 2024. Respecto de noviembre 2023 (mes anterior al cambio de gobierno), la pérdida del poder adquisitivo resultó cercana al 12%.

Por otro lado, la trayectoria del haber mínimo con refuerzo refleja cómo dicha política pública morigeró -en parte-, para el universo de beneficiarios de menores ingresos

previsionales, el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de las prestaciones. A partir de mediados del año 2024, se reduce el efecto de esta política como consecuencia del comentado congelamiento del monto del refuerzo (no alcanzado por la movilidad previsional), resultando la actualización de las prestaciones alcanzadas de menor envergadura que la registrada en el resto de los beneficios.

Gráfico 2
EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS, HABER MEDIO Y HABER MÍNIMO CON REFUERZO
(mar-19=100, serie trimestral)



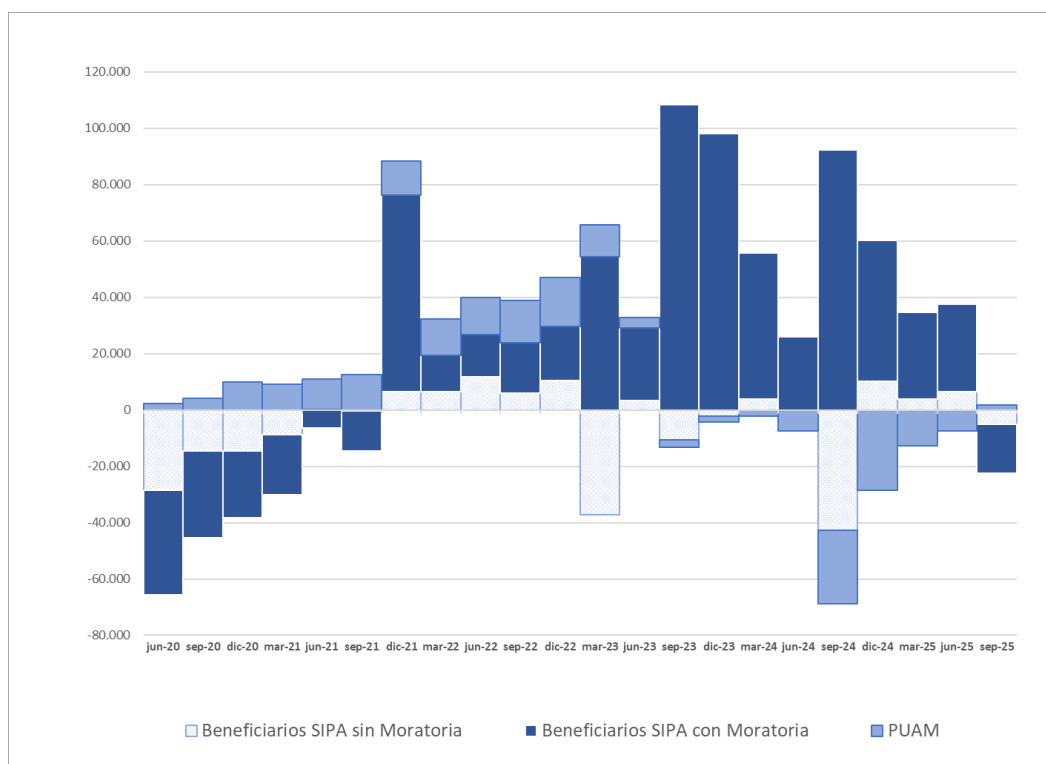
Fuente: Elaboración propia en base a BESS Jun-25 e INDEC.

Más allá de dichas trayectorias, que muestran la evolución del promedio, los ingresos previsionales percibidos por los beneficiarios/as presentan una heterogeneidad que es derivada de variados factores. Los salarios conseguidos en la etapa activa o la pertenencia a distintos tipos de regímenes laborales (relación de dependencia y trabajadores independientes) son aspectos presentes en la formulación del beneficio y determinantes de diferencias. También existen otros motivos causales, como por ejemplo los derivados de cambios normativos, tales como el Programa Reparación Histórica o las moratorias previsionales, estas últimas con beneficios en torno al haber mínimo; las sentencias judiciales sobre reajuste de haberes o las diferencias en el haber entre las altas y las bajas de beneficios y la posibilidad de acumular beneficios de jubilación y de pensión.

El siguiente **Gráfico 3**, detalla la variación del “stock” de beneficiarios SIPA -según forma de adquisición del beneficio (moratoria/no moratoria)- y de la PUAM. Dicha evolución es resultado de las altas y bajas de beneficios, y muestra tres periodos diferenciados. Un

primer periodo (2020-2021) con saldos netos negativos, vinculado a los efectos contractivos de la pandemia Covid-19, dado que en 2020 hubo una disminución en el ritmo de otorgamiento de beneficios. Luego de diciembre 2021 se verifican aumentos netos que a partir de marzo 2023 se incrementan como efecto de la comentada moratoria previsional de la Ley 27.705.

Gráfico 3
VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS SIPA (SEGÚN FORMA DE ADQUISICIÓN DEL BENEFICIO)
Y DE PUAM
(Serie trimestral)



Nota: en sep-24 hubo un cambio en la metodología de cálculo de los beneficios por moratoria que incidió en los stocks y, por ende, en su variación.

Fuente: Elaboración propia en base a BESS sep-25.

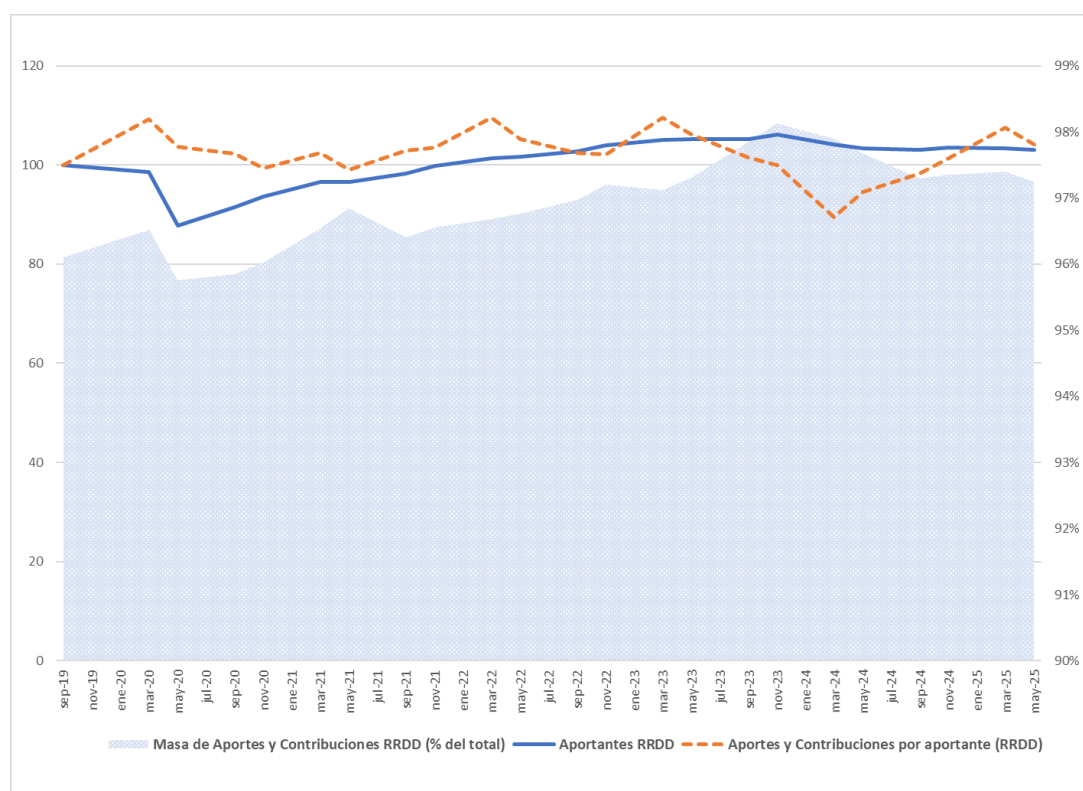
I.5 - EVOLUCIÓN DE APORTANTES Y MONTOS DE APORTES

Se muestra en el **Gráfico 4**, tres evoluciones vinculadas al régimen de Relación de Dependencia. Primero, la evolución de los aportantes, que en los últimos 6 años creció a un ritmo de 0,5% promedio anual. En segundo término, la evolución del monto de aportes y contribuciones por aportante (en términos reales) que en dichos años observa un crecimiento del 0,7% promedio anual, mientras que en el último año (may-25/may-24) observa una recuperación del 10,1% i.a. Finalmente, la participación de Relación de

dependencia en el total de la Masa de Aportes y Contribuciones, en los últimos cinco años osciló entre el 96 y el 98%.

Se destaca, que en el último año (may-25/may-24), se verifica un aumento del monto de aportes de un 10% i.a. y una disminución de los aportantes RRDD de 0,2% i.a.

Gráfico 4
EVOLUCIÓN DE APORTANTES RRDD, MONTO DE APORTES AL SIPA POR APORTANTE RRDD Y PORCENTAJE DE LA MASA TOTAL DE APORTES Y CONTRIBUCIONES (RRDD)
(sep-19=100, serie trimestral)



Fuente: Elaboración propia en base a BESS mar-25 e INDEC

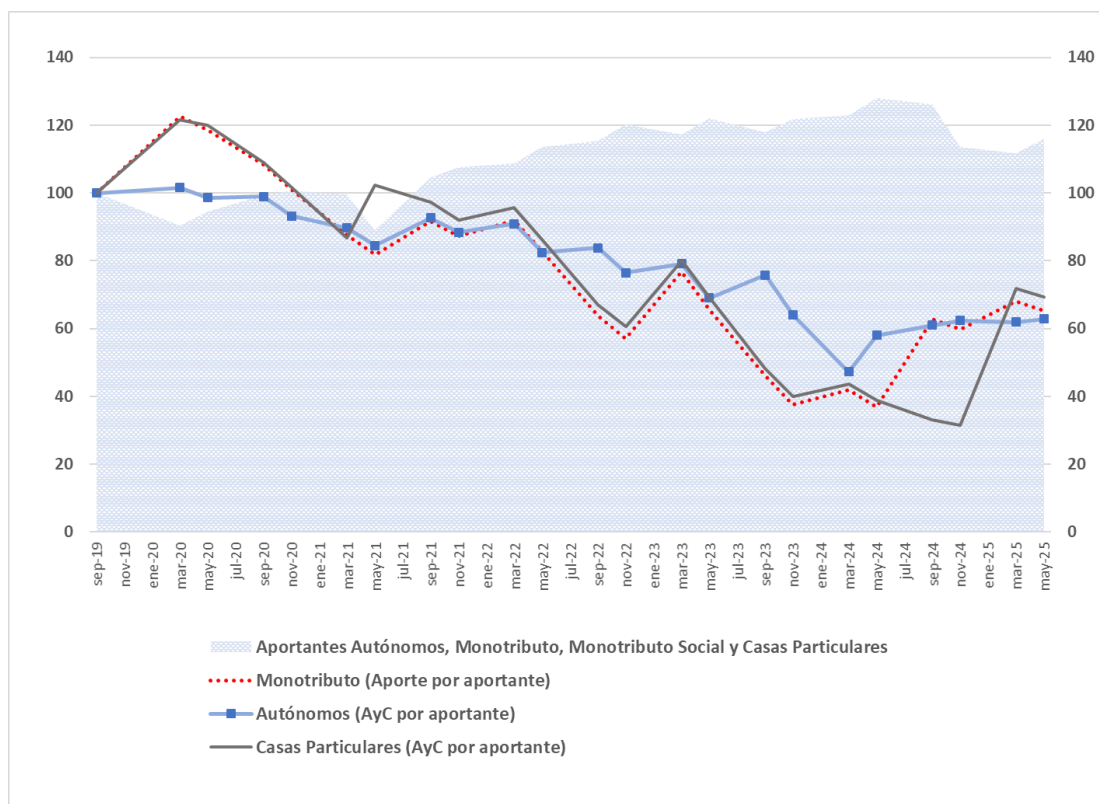
Finalmente, el **Gráfico 5** muestra la evolución de aportantes y del monto promedio de aportes para el caso de los regímenes Autónomos, Monotributo y Casas Particulares. De dicha información surge una situación contrapuesta: en los últimos 6 años los aportantes se incrementan a un ritmo de 3.5% promedio anual (sin Monotributo Social) o 2.7 (con Monotributo Social) y el monto promedio del aporte (en términos reales) se reduce un 8.1% promedio anual.

En el último año (may-25/may-24), y en el caso de Monotributo, se verifica un aumento del monto de aportes de un 77,3% i.a. y un aumento del 5,1% i.a. en aportantes.

Gráfico 5

EVOLUCIÓN DE APORTANTES Y MONTO PROMEDIO DE APORTES CUENTA PROPIA Y CASAS PARTICULARES (\$ jun-25)

(sep-19=100, serie trimestral)



Fuente: Elaboración propia en base a BESS mar-25 e INDEC